

O 23 DE LO CIVIL DE

sello

ACTO JUDICIAL

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUDICIAL Y

ION A: ADRIANA CAIZA TROYA, y a la

la GISELA YOLANDA

SA CAIZA

WALTER ORLANDO

SA TOAPANITA

DA ADRIANA JEANETH

YA /ORCIO No. 1321-2010-

VERBAL SUMARIO

INDETERMINADA

SEPTIMO DE LO CIVIL

CHIA, QUITO, lunes 4

de 2010, las 13h31-

lvoco conincio de

causa, en su calidad

de Juez Titular de esta

Judicatura, se ha

realizado el acto en el

que se ha para al

in de curador ad litem,

al proceso los docu-

compañados. Téngase

en cuenta la demanda

de DIVORCIO, y la PRO-

VIDENCIA, que a continuación sigue:

EXTRACTO. ACTOR: EDISON ERNESTO JIMENEZ

TONATO

DEMANDADO: MARLENE

ALEXANDRA AGUIRRE BOWEN

Asunto: Que previene el trámite

del divorcio y disuelve el vínculo

matrimonial que me une al deman-

dado en matrimonio celebrado en

Quito, 13 de Marzo de 1996 -

Cuanta: Indeterminada.-

Trámite: Verbal Sumario.-

CAJILLERO JUDICIAL No. 4948 Dr.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A HILDA MARLENE COQUE PAZMINO

EXTRACTO

JUICIO, VERBAL SUMARIO

ACTOR: MIGUEL ANGEL GASPANTA LAURA

DEMANDADO: HILDA MARLENE COQUE PAZMINO

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

-DIVORCIO-

CAUSA No. 1067-2010-RCO

CUANTIA INDETERMINADA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, martes 9

de octubre del 2010, las 08h22-

VISTOS: Avoco conocimiento de la

presente causa en su calidad de

Juez Titular de esta Judicatura, y en

virtud del sorteo respectivo.- En el

principio, la demanda que antecede,

es clara y reúne los requisitos

legales; en consecuencia, se la

acepta al trámite Verbal Sumario.-

Cítese a la demandada HILDA

MARLENE COQUE PAZMINO, por la

presentación en uno de los períodos

de mayor circulación de la ciudad

de Quito.- Agréguese al proceso

los documentos que acompañan.

Téngase en cuenta el casillero

judicial señalado.- Notifíquese a

Dr. Julio Cesar Amores Robalino,

Jefe de la Oficina de Casilleros

Judiciales de esta ciudad de Quito.

Lo que comunico para los fines de

ley, previniéndole de la obligación

de señalar casillero judicial para

posteriores notificaciones.-

Dr. Jorge Paizaco H.,

SECRETARIO DEL JUZGADO

TERCERO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/7638/01

JUZGADO VIGÉSIMO

TERCERO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

A la señora MARLENE ALEXANDRA

AGUIRRE BOWEN se le hace como

EXTRACTO DE DEMANDA

DE DIVORCIO y la PROVIDENCIA,

que a continuación sigue:

EXTRACTO. ACTOR: SEGUNDO FABIAN

GAGLAY MANOABANDA

DEMANDADO: ROSA ELENA

CASPI SISA

OBJETO: Fundamentado en lo que

dispone el Art. 110

numera 1º inciso primero del

Código Civil,

Demandado que se disuelva el vínculo

matrimonial.

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

CAJILLERO JUDICIAL No. 4948 Dr.

Fecha de Inicialización: 13 de Octubre

del 2010

Causa de Divorcio No. 1405-2010-

DR. KALINA JARAMILLO.

PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE

LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO,

sábado 30 de octubre del 2010,

las 08h39-VISTOS.- La competen-

cia de esta causa se ha radica-

do en esta judicatura en virtud

del sorteo realizado, por lo tanto

avoco conocimiento de la presente

causa en calidad de Juez temporal

mediante acción de personal No.

2378 DP-DPP de 26 de Octubre del

2010.- En la principal la demanda

que antecede es clara precisa y

reúne los requisitos de ley, por lo

que se le da el trámite VERBAL

SUMARIO.- Atento al juramento

rendido por el actor y de conformi-

dad a lo dispuesto por el Art. 82

del Código de Procedimiento Civil.-

CÍTESE a la demandada MARLENE

ALEXANDRA AGUIRRE BOWEN por

la presentación en uno de los períodos

de mayor circulación y que se editen

en tres publicaciones de curador ad-litem

oigase las opiniones del señor Agente

Fiscal de lo Penal de Pichincha. Téngase

en cuenta la demanda, que a

continuación sigue: DR. RAMIRO PONCE. Agréguese al

proceso la documentación acom-

pañada. NOTIFIQUESE.- f) Dra.

María Elena Chávez, Juez. Lo que comunico a usted para los

fines de ley.- Téngase en cuenta la

obligación que tiene de señalar casil-

lero judicial para recibir futuras

notificaciones.- LCDO. JORGE MIER BURBANO

SECRETARIO 23 DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/7638/01

R. del E.

JUZGADO DECIMO PRIMERO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL PARA: ROSA

ELENA CASPI SISA

JUICIO: 692-2010-LOH-DIVORCIO

ACTOR: SEGUNDO FABIAN

GAGLAY MANOABANDA

DEMANDADO: ROSA ELENA

CASPI SISA

OBJETO: Fundamentado en lo que

dispone el Art. 110

numera 1º inciso primero del

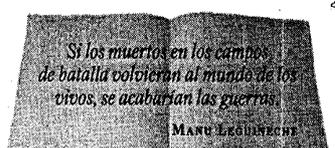
Código Civil,

Demandado que se disuelva el vínculo

matrimonial.

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

CAJILLERO JUDICIAL No. 4948 Dr.



Elmer E. Nález H.

PROVIDENCIA.-

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE

LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO,

Lunes 9 de Agosto del 2010, las

08h49-VISTOS.- En la principal,

la demanda que antecede, es clara,

completa y reúne los requisitos

de ley, por lo que declarándose

procedente se la admite a trámite

Verbal Sumario.-En consecuencia,

en mérito del juramento rendido

por el actor sobre la imposibilidad

de determinar la individualidad y

residencia de la demandada, cítese

a la demandada señora Rosa Elena

Caspi Sisa con el contenido de un

extracto de la demanda y presente

providencia, por la prensa, median-

te tres publicaciones en uno de los

períodos de mayor circulación de

esta ciudad de Quito, así como en

la ciudad de Guaranda capital de

la provincia donde se celebró el

matrimonio y en la forma determi-

nada por el Art. 119 del Código

Civil.- Agréguese al proceso la

documentación adjunta.- Téngase

en cuenta la cuantía y el casillero

judicial señalado por el actor para

sus notificaciones, así como la

facultad dada a su abogado defen-

sor para que suscriba los escritos

necesarios.- Cítese y Notifíquese.

f) Dra. Reynaldo Flor Alvarado.- Juez.

Lo que comunico a usted para los

fines de ley, previniéndole de la

obligación que tiene de señalar casil-

lero judicial para recibir futuras

notificaciones.- LCDO. JORGE MIER BURBANO

SECRETARIO 23 DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/76374/01

R DEL E

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LUIS

GUILLERMO ALOMOTO PEREZ

JUICIO DE DIVORCIO No. 432-

2010-LOH-DIVORCIO

ACTOR: MARIA ALCIA LLIGAN

DEMANDADO: LUIS GUILLERMO

ALOMOTO PEREZ

OBJETO: Que se disuelva el vínculo

matrimonial que me une al deman-

dado en matrimonio celebrado en

Quito, 22 de Octubre del 2009.-

Cuanta: Indeterminada.-

Trámite: Verbal Sumario.-

CAJILLERO JUDICIAL No. 4948 Dr.

JUZGADO VIGÉSIMO

TERCERO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

A la señora ROSA ELENA CASPI

SISA se le hace como

EXTRACTO DE DEMANDA

DE DIVORCIO y la PROVIDENCIA,

que a continuación sigue:

EXTRACTO. ACTOR: SEGUNDO FABIAN

Fecha de Inicialización: Iro. de Julio

del 2010

Causa de Divorcio No. 895-2010-

DR. KALINA JARAMILLO.

PROVIDENCIA: JUZGADO

VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL

DE PICHINCHA.- QUITO, jueves

22 de Julio del 2010, las 14h22-

VISTOS.- La competencia de esta

causa se ha radicado en esta judi-

catura en virtud del sorteo realizado,

por lo tanto avoco conocimiento de

la presente causa. Téngase en

cuenta la cuantía y el casillero

judicial señalado por el actor para

sus notificaciones, así como la

facultad dada a su abogado defen-

sor para que suscriba los escritos

necesarios.- Cítese y Notifíquese.

f) Dra. María Elena Chávez, Juez.

Lo que comunico a usted para los

fines de ley, previniéndole de la

obligación que tiene de señalar casil-

lero judicial para recibir futuras

notificaciones.- LCDO. JORGE MIER BURBANO

SECRETARIO 23 DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/76374/01

R DEL E

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LUIS

GUILLERMO ALOMOTO PEREZ

JUICIO DE DIVORCIO No. 432-

2010-LOH-DIVORCIO

ACTOR: MARIA ALCIA LLIGAN

DEMANDADO: LUIS GUILLERMO

ALOMOTO PEREZ

OBJETO: Que se disuelva el vínculo

matrimonial que me une al deman-

dado en matrimonio celebrado en

Quito, 22 de Octubre del 2009.-

Cuanta: Indeterminada.-

Trámite: Verbal Sumario.-

CAJILLERO JUDICIAL No. 4948 Dr.

JUZGADO VIGÉSIMO

TERCERO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

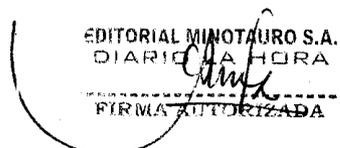
A la señora ROSA ELENA CASPI

SISA se le hace como

CERTIFICADO

Cúmplenos afirmar que la publicación pagada por el cliente, que se encuentra al reverso, es fiel copia del original de Diario La Hora edición Quito – Revista Judicial, del jueves 11 de noviembre de 2010, página C5.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.



Publicidad La Hora

D.M. de Quito, mayo de 2011